



PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN ESCOLAR DE LIBROS DE TEXTO “RELEO PLUS”

INTRODUCCIÓN

El Programa “RELEO PLUS” en nuestra Comunidad tiene como objetivo la creación de un banco de libros de texto en centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria seleccionados por la administración educativa y tratar con ello de corregir las desigualdades económicas, facilitando la adquisición de los libros de texto que falten para cubrir las necesidades de las familias mediante la concesión de ayudas económicas.

Nuestro centro sigue participando en el Programa de Reutilización Escolar de Libros Texto, denominado RELEO PLUS, según la ORDEN EDU/150/2017, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

ACTUACIONES

Una vez consultada la normativa se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Designación del personal responsable del Programa.
- Utilización de la aplicación informática para su gestión.
- Verificación de los libros donados y solicitados por los alumnos del centro durante los meses de junio y julio para saber las necesidades del alumnado.
- Solicitud a la Consejería de Educación del libramiento de fondos para complementar los bancos de libros o adquirir para los alumnos material escolar fungible.
- Registro e inventario tanto de los libros donados como de los adquiridos
- Reparto del material bibliográfico a los alumnos que lo habían solicitado. previa firma de compromiso de mantenimiento en buen estado de los mismos.
- Envío a la Dirección Provincial de Educación la documentación solicitada sobre los alumnos beneficiarios de la ayuda de libros.

BENEFICIARIOS

En total este año han participado del Plan Releo Plus 142 alumnos.

De todos ellos, 99 han podido recibir algún tipo de ayuda del Plan Releo (o bien con ayuda dineraria o bien con acceso al Banco de Libros). Solamente acceso al banco de libros, sin ningún tipo de ayuda dineraria han sido 37 alumnos.



CALENDARIO PREVISTO

Presentación de solicitudes: del 3 al 23 de febrero de 2024.

Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: 4 de abril de 2024

Plazo de presentación de subsanaciones: del 5 al 8 de abril de 2024

Listado definitivo de beneficiarios: 4 junio de 2024

Plazo para interponer recurso: Hasta el 4 de julio de 2024, es decir, un mes.

Devolución de libros al banco de libros procedentes del Programa RELEO PLUS

2023/2024: hasta el 28 de junio de 2024.

Solicitud de libros del banco de libros: Del 19 al 28 de junio de 2024.

Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias: del 1 al 12 de julio de 2024.

Entrega de libros del banco de libros: Del 2 al 10 de septiembre.

Justificación de la ayuda: del 2 al 27 de septiembre de 2023.

Listados de subsanación de la justificación: mediados de octubre de 2024.

Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.

Pago de las ayudas: Entre finales de diciembre de 2024 y primeros de enero de 2025.